



Resolución Directoral Ejecutiva
N° 021 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 14 FEB. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 005-2013-AG-AGRO RURAL/DO/PIPMIRS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 785-2012-EF/63.01 la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas otorgó la viabilidad al Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

Que, el Manual Operativo del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú", establece que se contratará personal para que fortalezcan las diferentes acciones y actividades previstas en el estudio, en determinadas intervenciones técnicas y administrativas;

Que, estando a lo solicitado por la Dirección de Operaciones mediante el documento del Visto, debe expedirse el acto resolutivo que conforme la Comisión de Evaluación para la contratación de personal para el Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú";

En uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Evaluación para la contratación del personal para el Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú", la misma que estará integrada por:

- El Coordinador del Programa de Inversión Pública "Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú", quien la presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Administración, como Secretario.
- El Director de la Dirección de Operaciones, como miembro.





ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Entidad (www.agrorural.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Justita Pacheco
Sen. Renal Jorote Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

15 FEB 2013

RECIBIDO

Por..... REG. N°.....

Hora.....

19:47